



DACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2020-00285

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 22 DE FEBRERO
DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.800.000,00
Expensas de notificación	\$19.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Costos	\$0,00
Total	\$1.819.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

DECLARACIÓN DE CIVIL

ESPACIO DEL SE

- ☐ 1. Se autoriza
- ☐ 2. Se autoriza
- ☐ 3. Se autoriza
- ☐ 4. Se autoriza
- ☐ 5. Se autoriza
- ☐ 6. Se autoriza
- ☐ 7. Se autoriza
- ☐ 8. Se autoriza
- ☐ 9. Se autoriza
- ☐ 10. Se autoriza

21 JUL 2022

Se autoriza

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00285-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 AGO 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho,
de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte
aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 22 de febrero del
2022.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	- 8 AGO 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>101</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr